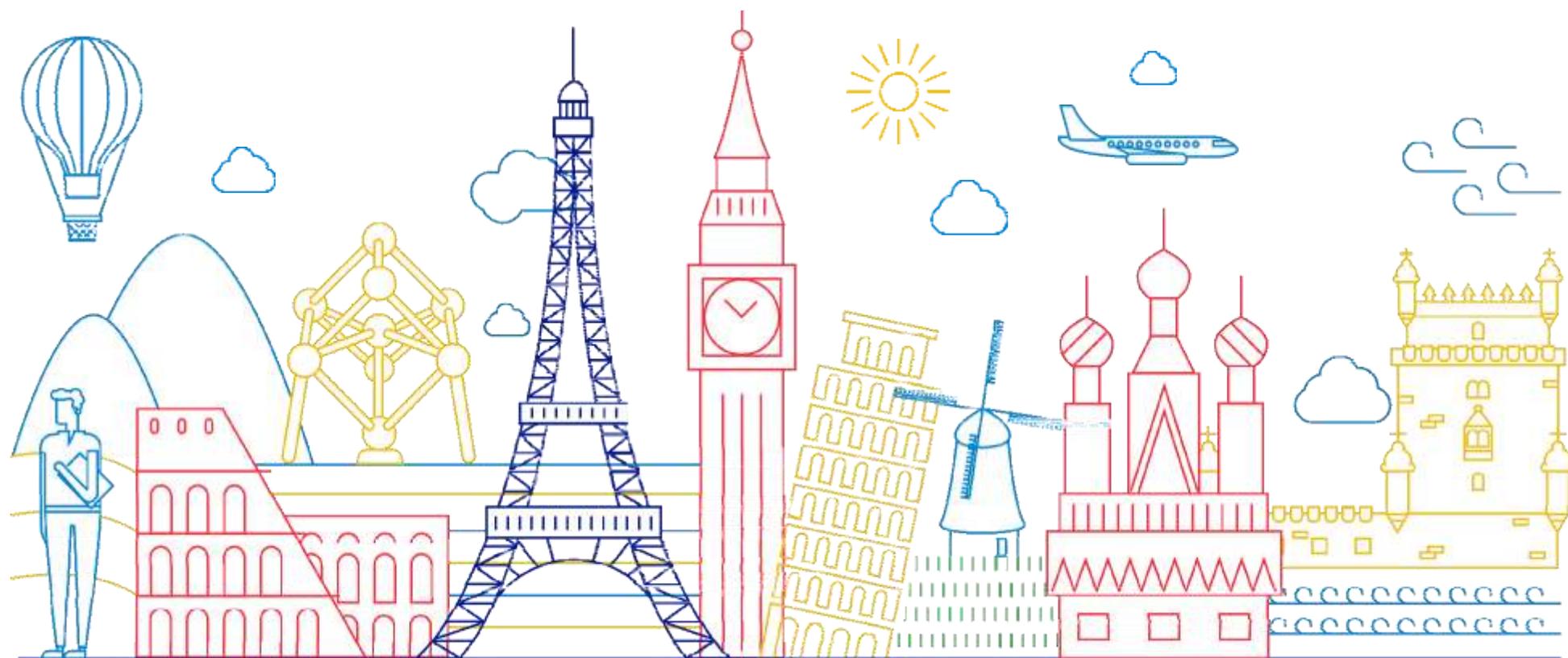




Cofinanciado por
la Unión Europea





**Cofinanciado por
la Unión Europea**



PROGRAMA

Erasmus+

Erasmus + es el programa europeo en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

Erasmus + es el programa único que trata de impulsar las perspectivas laborales y el desarrollo personal, además de ayudar a nuestros sistemas de educación, formación y juventud a proporcionar una enseñanza y un aprendizaje que dote a las personas de las capacidades necesarias para el mercado laboral y la sociedad actual y futura.

En concreto, dentro de Erasmus +, la Acción Clave KA1 apoya la movilidad de personas por motivos de aprendizaje. Una oportunidad para que los estudiantes emprendan una experiencia de aprendizaje profesional a otro país.



Cofinanciado por la Unión Europea

Las 8 ventajas de irse de Erasmus

01 IDIOMA

Elijas el país que elijas, estarás con españoles, pero además aprenderás el idioma local. Aprende en casa, en las prácticas, en la tienda...
¡Siempre! ¡Habla con todo el mundo!

02 EXPERIENCIAS

de lo más variadas. Malas, peores, buenas y mejores. Aprenderás a ir al médico usando otro idioma, a viajar con poco presupuesto, a pedir más tareas en el lugar de prácticas, a compartir alojamiento con otras personas... de todo.
¡No habrá mejor aprendizaje personal que éste!

03 INTERNA-CIONALIDAD

El mercado se ha globalizado. Aprender sobre otra cultura, sus características, métodos de trabajo y los puntos débiles y fuertes de tu sector profesional en otro país, te dará un valor extra de cara a las futuras empresas empleadoras.
Es el futuro.

04 CONVIVENCIA

vivirás con personas que se convertirán en tus amigos para toda la vida o puede que con alguno que no te lleves bien, es posible que al principio no sepas organizar las comidas, puede que te encante tu habitación o te mueras de envidia por la que le ha tocado a tu compañera, puede que viajes los fines de semana a ciudades que no sabías ni que existían...
todo eso, son experiencias únicas.
¡Vívelas todas!

05 INDEPENDENCIA

total y absoluta. Europa se quedará pequeña para todas las estaciones de tren y bus que podrás conocer. **Salir de casa de tus padres es a veces difícil, pero la recompensa es inmensa.**

06 APRENDIZAJE

absoluto. Desde aprovechar todo lo que hay en la nevera, el curso de idiomas online, los consejos, los recursos puestos a tu disposición, las ventajas de los bonos de descuento, las fiestas locales, **aprenderás a administrarte y a disfrutar de lo que tienes como nunca.**

07 CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL

Volverás siendo otra persona. Asúmelo. Tus amigos serán otros y tus metas, diferentes. Es probable que incluso te plantees trabajar en otro país. **Aprovecha esta experiencia al máximo para mejorar tu futuro profesional.**

08 CONTACTOS

Erasmus es un networking brutal. Contactos en cada país, en cada ciudad, en cada empresa de acogida. Hazte con una buena agenda y mantén tus amistades.
¡Serán tu red para siempre!



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Quién interviene en los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria?



ENTIDAD SOLICITANTE Y COORDINADORA

El Ayuntamiento de Soria, tras la aprobación de su proyecto, es la responsable de su gestión, seguimiento y justificación.

Co-financia el programa con el fin de dotarlo con mejores servicios en beneficio de los participantes.

Responsable de liderar el consorcio creado junto con los centros educativos adscritos, y por ende, de la publicación de la convocatoria, difusión de las becas, selección de los candidatos, recopilación de la documentación, apoyo logístico y administrativo, supervisión de las estancias, y justificación documental y financiera del proyecto.



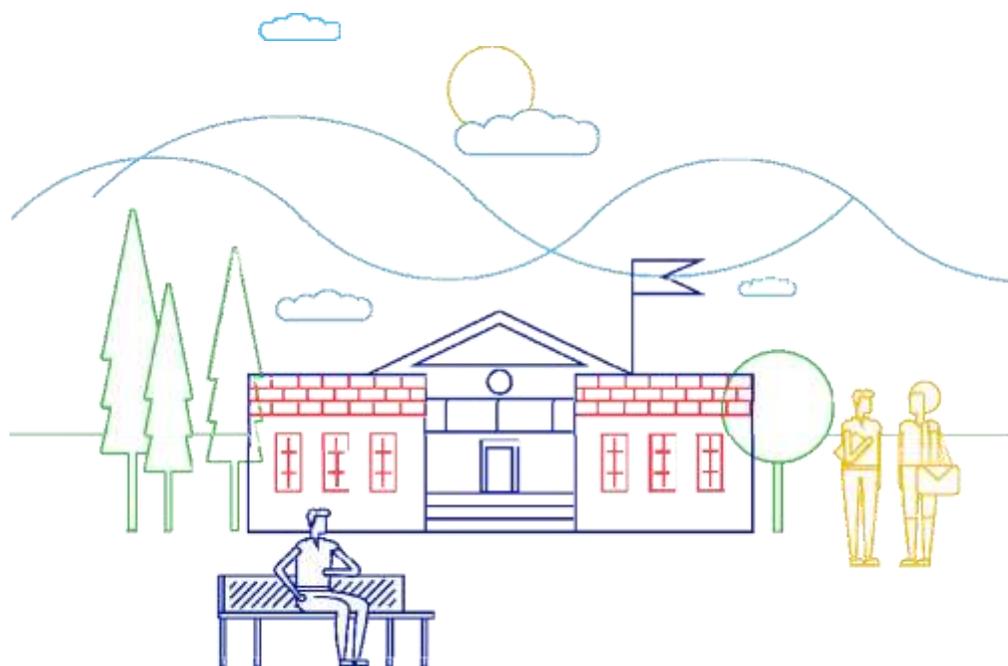
**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Quién interviene en los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria?

SOCIOS DE ENVÍO

Son aquellos centros educativos que, junto con la Entidad Solicitante, conforman el Consorcio.

- ◆ **Escuela de Arte y Superior de Diseño de Soria**
- ◆ **CIFP La Merced**
- ◆ **CIFP Pico Frentes**
- ◆ **IES Virgen del Espino**
- ◆ **IES Castilla**
- ◆ **IES Politécnico de Soria**
- ◆ **IES Antonio Machado**





**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Quién interviene en los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria?



PARTICIPANTES

Son aquellos que disfrutarán de las movilidades en los países de destino.

Deberán ser estudiantes o recién titulados de algunos de los ciclos de formación Profesional Grado Medio, obtenido en alguna de las entidades que conforman el consorcio.

Los participantes tendrán que ser seleccionados durante el último curso y tendrán que finalizar sus movilidades en Europa en un periodo que no supere el año tras su titulación.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Quién interviene en los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria?



ONECO

Empresa de asistencia técnica que **colabora con el Ayuntamiento de Soria** durante el desarrollo del programa.

Ofrece su red transnacional de organismos de apoyo en los países de destino y ayuda en la coordinación de las estancias.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Quién interviene en los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria?



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

SEPIE

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) es el organismo autónomo, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que **actúa como Agencia Nacional, para la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del programa Erasmus + en el ámbito de la Educación y la Formación**, además de otras iniciativas y programas educativos europeos. El SEPIE se ocupa de difundir la convocatoria de los programas, suministrar asistencia técnica y asesoramiento a los posibles beneficiarios de las acciones y hacer un seguimiento adecuado para que las acciones previstas consigan sus resultados.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Quién interviene en los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria?

ORGANIZACIONES DE APOYO EN DESTINO

Colaboran, desde cada uno de los destinos, con el Ayuntamiento, en gestiones tales como la **búsqueda de alojamiento, de empresas de prácticas, ayudan con la tutoría y seguimiento de los participantes** durante las estancias y con la acreditación de sus prácticas. Estas organizaciones están en:

- Irlanda
 - Italia
 - Malta
 - Portugal
 - República Checa
- entre otros países





**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Quién interviene en los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria?

ORGANISMO DE ACOGIDA

Aquel que acoge al participante para hacer las prácticas profesionales.



PODRÍAN SER:

Empresas ONG, instituciones públicas o privadas relacionadas con el ciclo formativo a través del que el participante accede a la beca



NO PODRÍAN SER:

Instituciones y Organismos de la Unión Europea o que se dedique a gestionar sus programas y entidades en las que no se cumpla el principio de transnacionalidad.

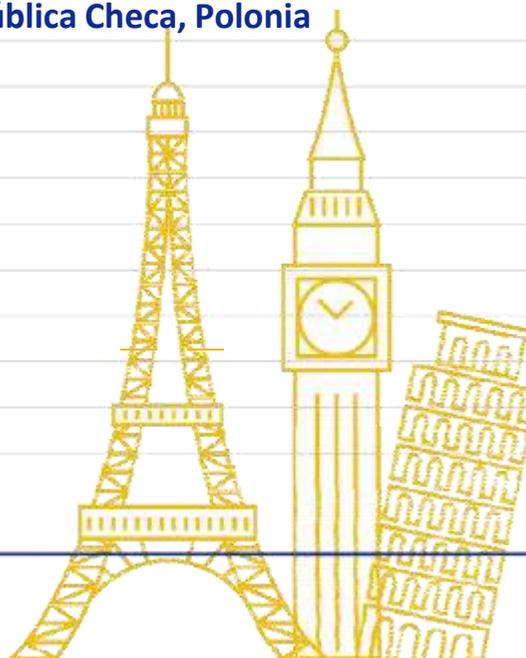
El Organismo de Acogida firmará un acuerdo de aprendizaje, junto con la entidad solicitante y el participante, y será el que certifique la estancia formativa.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Detalle de los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria

DURACIÓN TOTAL	PAÍSES DE ACOGIDA	FECHA PROPUESTA DE SALIDA
92 días (90 días de estancia + 2 de viaje)	Países grupo 1: Irlanda Países grupo 2: Italia	Marzo – junio 2024 <u>Otras fechas posibles:</u> Julio-septiembre 2024
DURACIÓN DEL CURSO DE IDIOMAS	Malta, Portugal	PERFIL DEL PARTICIPANTE
OLS (online)- Durante toda la estancia Presencial (en destino)- primera semana de estancia	Países grupo 3: República Checa, Polonia	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes de último curso que realizarían sus prácticas en empresas europeas• Recién titulados, que harían prácticas profesionales en Europa dentro del año posterior a su titulación
DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS		
90 días		
Nº PARTICIPANTES (ESTUDIANTES): 16		
PROFESORES JOB SHADOWING: 4		
PROFESORES ACOMPAÑANTES: 4		

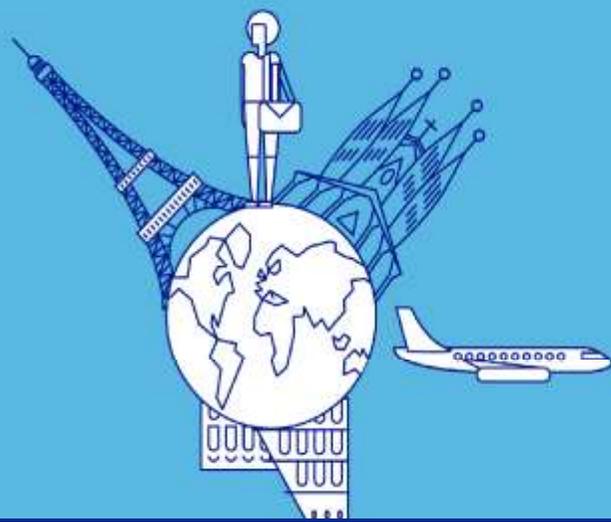




**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Dotación de los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria

PROGRAMA
Erasmus+



CUANTÍA PARA VIAJE

180,-€ / 275,-€ o 360,-€ /participante según ciudad de acogida

CUANTÍA PARA APOYO INDIVIDUAL

Países grupo 1: **4.512,-€** /participante

Países grupo 2: **3.918,-€** /participante

Países grupo 3: **3.324,-€** /participante

De esta cuantía, hay que descontar la cantidad correspondiente a alojamiento, transfer y búsqueda y gestión de prácticas que hay que abonar directamente al organismo de apoyo y la cuantía designada a la póliza que se abona a la compañía de seguro. La suma restante es la que se quedará el participante en concepto de ayuda de manutención

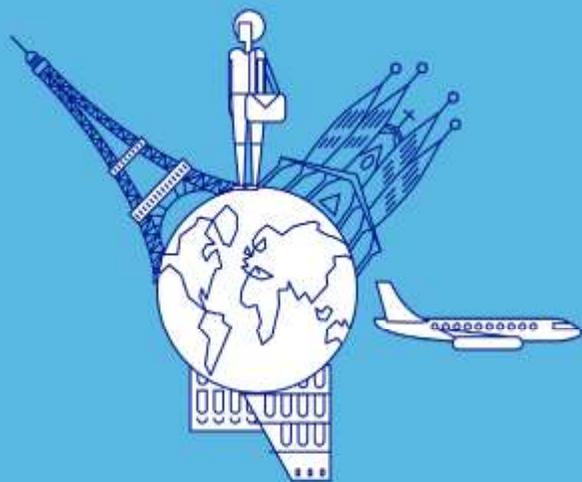




**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Dotación de los programas ERASMUS+ del Ayuntamiento de Soria

PROGRAMA
Erasmus+



APOYO LINGÜÍSTICO

150,-€ / participante (becas Erasmus Pro) –

PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA - OLS

Placement test al inicio de la estancia

Curso de idiomas durante la estancia

Disponer de EU Login para acceder a la nueva plataforma EU Academy





**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Qué debo llevar?



DNI
(original y fotocopia)



MEDICINAS



**CARNÉ DE ESTUDIANTE
INTERNACIONAL O CARNÉ
JOVEN (opcional)**



**SEGURO DE RESPONSABILIDAD
Y ACCIDENTES**

El seguro cubre

- Accidente
- Gastos Médicos
- Repatriación de heridos
- Responsabilidad civil



**TARJETA SANITARIA EUROPEA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



PROGRAMA

Erasmus+

¿Qué ocurrirá cuando llegue a mi destino?

01



RECOGIDA EN EL PAÍS DE DESTINO POR PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO

03



ENTREGA DE UN DOSSIER CON INFORMACIÓN ÚTIL PARA LOS PRIMEROS DÍAS DE LA ESTANCIA

02



TRASLADO AL ALOJAMIENTO

04



REUNIÓN EN LAS OFICINAS DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Alojamiento

Tipo de alojamiento

- Residencia de estudiantes
- Piso compartido o familia con otros inquilinos
- Piso compartido con otros inquilinos y/o con el dueño/a del inmueble



Régimen de alojamiento

- Self catering (sin pensión incluida)
La comidas no están incluidas, pero en todos los alojamientos hay cocina



Tipo de habitación

- habitación individual o doble, según disponibilidad





**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Qué necesito saber sobre las prácticas?

01 Tendrán una duración de 90 días.

02 Comenzarán al siguiente día laborable tras la llegada.

03 Habrá que llevar ropa adecuada al sector profesional.

04 Dentro de la empresa habrá un responsable de las prácticas.

05 El horario lo establecerá la empresa de acogida.

06 Las 2 primeras semanas se consideran de adaptación a la empresa.

07 Comunicación constante entre organización de apoyo en destino, responsable de prácticas en la empresa y becarios.

08 La ausencia del lugar de trabajo puede suponer la expulsión de la empresa y del programa.

09 Las incidencias se intentarán solventar in situ.

10 La empresa emitirá un certificado de prácticas.

11 Todos los participantes tendrán que hacer una evaluación final mediante la Beneficiary Module.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

¿Qué certificados podré obtener?





**Cofinanciado por
la Unión Europea**



CUMPLIMENTAR INFORME FINAL EVALUATIVO – EU SURVEY

TARJETAS DE EMBARQUE (IDA Y VUELTA)

COPIA DEL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS

REALIZAR TEST DE IDIOMA OLS (OPCIONAL)
(obligatorio antes de la movilidad)



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Documentación a presentar al hacer la solicitud

- Solicitud, conforme al modelo (Anexo I)
- Fotocopia del documento de identificación en vigor: DNI, NIE o Pasaporte.
- Fotografía reciente tamaño carnet
- Documentación acreditativa de los conocimientos idiomáticos (Diploma oficial, título de la ESO, título de Bachillerato).
- **Application form** Importante conservar el formato original del documento
- **Curriculum Vitae Europass** <https://europa.eu/europass/eportfolio/screen/cv-editor?lang=es>
- **Carta de motivación** <https://europa.eu/europass/eportfolio/screen/cover-letter-editor?lang=es>
- Documento de “**Términos Generales del Programa**” firmado

Al aceptar la beca:

- * Documento de “**Términos Generales del Programa**” firmado
- * **Autorización para el uso de datos personales** firmado

LA DOCUMENTACIÓN TIENE QUE ESTAR BIEN CUMPLIMENTADA Y EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE DESTINO O INGLÉS



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

